



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

ANUNCIO

SUBASTA CAFETERIA MERCADO

VI FERIA AGROPECUARIA TURISTICO-COMERCIAL EN AGUDO 2013

OBJETO: Adjudicación en pública subasta de la explotación Cafetería Mercado ,los días 14,15 y 16 de Junio 2013.

MODALIDAD: Subasta con prestación de proposiciones sobre cerrado, conforme al modelo que se facilitará al efecto hasta las **13:00 horas del día 17 de mayo del 2013.**

PRECIO DE LICITACIÓN: QUINIENTOS EUROS (500€) al alza.

PUBLICIDAD DEL PLIEGO: Estará de manifiesto de 9 a 13:00 en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y web municipal, hasta el 6 mayo de 2013.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Será realizada por el Presidente de la corporación y los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Agudo o quien legamente les sustituyan, A las 13:00 horas, del día 21 de mayo del 2013, en acto público.

Agudo a 17 de abril 2013

El Alcalde





AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA EXPLOTACION DE LA CAFETERIA DEL MERCADO PARA LA VI FERIA AGROPECUARIA TURISTICO-COMERCIAL EN AGUDO 2013

PRIMERO: ENTIDAD ADJUDICATARIA

Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real

SEGUNDO: OBJETO: Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones, regular la subasta mediante procedimiento abierto para la concesión de la explotación de "CAFETERIA MERCADO", durante los días 14,15 y 16 de junio 2013.

TERCERO: DURACIÓN DEL CONTRATO. El único y exclusivo objeto de la subasta, es la adjudicación de la explotación de CAFETERIA MERCADO. Se contraerán exclusivamente a los días,14,15 y 16 de junio 2013.

CUARTO: TIPO DE LICITACIÓN.

Se establece como tipo de licitación la cantidad de QUINIENTOS EUROS (500€), que podrá ser mejorada al alza.

QUINTO: LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento Agudo, entre las 8:00 horas y las 13:00 , hasta el 17 mayo del 2013.

SEXTO: PRESTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final de este Pliego, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado. En la cubierta figurará la inscripción siguiente:

" Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de la "Cafetería del Mercado" para la VI feria Agropecuaria turístico-Comercial en la localidad de Agudo 2013".

SEPTIMO: APERTURA DE PLICAS.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, en acto público, a las trece horas del día 21 de mayo del 2013, previa constitución de la mesa en el día y hora señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Agudo, y el portavoz de cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación y con la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento de o persona que legalmente la sustituya, quien dará fe del acto. Se podrá posponer la presidencia la celebración de la mesa de contratación hasta un máximo de quince días desde la fecha inicialmente prevista, en cuyo caso habrá de comunicarse tal circunstancia a los licitadores.

OCTAVA: CAPACIDAD JURIDICA: Podrán tomar parte en la subasta, todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren en plena capacidad de obrar por sí mismas o por representación, en éste último caso, con poder bastantado.

NOVENA: Todo el personal que quede afecto a la prestación del servicio, deberá acreditarse ante el Ayuntamiento.

DECIMO: EQUIPAMIENTO: El adjudicatario deberá contar con provisión de mobiliario, enseres y demás útiles necesarios para el servicio de restauración.

DECIMO PRIMERA: LIMPIEZA: El adjudicatario se obliga a mantener los enseres (mesas, sillas, platos, etc.) en perfecto estado de limpieza; comprometiéndose expresamente a la limpieza de Cafetería Mercado, durante la feria de junio 2013 y realizar limpieza general al final del aprovechamiento, antes del día 17 de junio del 2013,.

DECIMO SEGUNDA: El adjudicatario habrá de cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ley 2/95, de 2 de marzo, **Contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores de 18 años** y Ley 3/95, de 9 de marzo, del Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha.

El Adjudicatario no obtendrá, por la adjudicación, ningún derecho de exclusividad en cuanto a la explotación del servicio de hostelería, durante el evento.

El adjudicatario, tendrá terminantemente prohibido la utilización como chiringuito, cerramiento de la barra, instalación de equipo de música, etc que difieran del objeto de este contrato.

DÉCIMO TERCERA: PRECIOS: El precio de las consumiciones y productos a la venta, deberán mantenerse al nivel de la generalidad de los bares de la localidad, **debiendo ser previamente autorizado por el Ayuntamiento.**

DÉCIMO CUARTO: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO: El Ayuntamiento se obliga a entregar al adjudicatario el uso y goce del espacio necesario para las instalaciones del **CAFETERIA MERCADO BAR**, para la feria de junio los días 14,15 y 16 junio 2013, correrán a cuenta del Ayuntamiento, los gastos producidos por consumo de energía eléctrica y agua, así como los gastos de recogida de basura.

DÉCIMO QUINTO: CONTRATO: Se formalizará en el **plazo de cinco días a contar desde la adjudicación**, en documento administrativo y la rescisión podrá ser acordada libremente por el Ayuntamiento cuando las circunstancias lo aconsejen, sin derecho del adjudicatario a reclamación o indemnización alguna.

DÉCIMO SEXTO: FECHA Y FORMA DE PAGO: Rematada la subasta y formalizado el contrato administrativo antes del comienzo de la explotación, se efectuará en un único pago del precio de adjudicación que deberá realizarse a en metálico antes de **las 13 horas del día 03 de junio del 2013.**

DÉCIMO SEPTIMO: El Ayuntamiento, y en su caso la Comisión de Festejos, tendrá potestad para modificar cualquier condición que beneficie la organización de los actos y servicios.

Agudo, a 17 de abril 2013.

El Alcalde

Fdo: Rafael Muñoz Palacios.